

INFORME DE GESTIÓN MESA ZESAI

Nombre de la Instancia	Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital -ZESAI
Número y fecha del Reglamento Interno	El reglamento de la Mesa ZESAI se encuentra en el Decreto 126 de 2007
Normas	El Decreto 126 de 2007, crea la mesa ZESAI, para el manejo de servicios de alto impacto y desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos se realiza la Secretaría Técnica; el Decreto Distrital 428 de 2013, Artículo No. 5, deja en manos de la Secretaría de la Mujer el liderar la implementación de la PPMYEG la formulación, orientación y seguimiento a la implementación del Plan de Acción para la Protección Integral de Mujeres en Ejercicio de Prostitución; el Decreto Distrital 527 de 2014, que establece que la Secretaría de la Mujer conjuntamente con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud, la coordinación del componente social de la mesa ZESAI y la Resolución 0490 de 2015 de la Secretaría Distrital de la Mujer, que establece la estructura del Plan de Acción para la Protección Integral de Mujeres en Ejercicio de Prostitución.
Asistentes	De acuerdo con el Decreto 126 de 2007, se relacionan a continuación:

(Rol: P: Permanente, S: Secretaría Técnica. I: Integrante, IP: Invitado Permanente, O: Otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol													Total Sesiones
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Julián Vásquez	S	21-01-2019	13-02-2019	13-03-2019	24-04-2019	08-05-2019	12-06-2019	10-07-2019	21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	10
	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Francisco Pulido Acuña	S		13-02-2019											1
	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Ana Dunia Pinzón	S						12-06-2019	10-07-2019		12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	6
	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Yenifer Chiquiza	S										15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	3
	Dirección de Derechos Humanos	Yohanna Guerrero			13-02-2019	13-03-2019	24-04-2019				21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	8
	Dirección de Diálogo Social	Jesús David Silva	S									12-09-2019	15-10-2019			2

	Alcaldías Locales		O							10-07-2019						1
Planeación	DDS	Cristina Rojas Tello/Olga Beatriz DIS	I	21-01-2019	13-02-2019	13-03-2019	24-04-2019	08-05-2019	12-06-2019	10-07-2019	21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019		11
Salud		Janeth Paola Gómez Ayala /Brenda del Rio Castellar	I	21-01-2019	13-02-2019	13-03-2019	24-04-2019	08-05-2019	12-06-2019	10-07-2019	21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	12
Integración Social	Gestión Adultez	Claudia Jazmín Rincón	I	21-01-2019									15-10-2019	13-11-2019		3
Mujer		Edwar Hernández/Clara López García	IP	21-01-2019	13-02-2019	13-03-2019	24-04-2019	08-05-2019	12-06-2019	10-07-2019	21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	12
Organismos de Control	Defensoría del Pueblo	Marcela Salas Montañó/Carmen Marciales	IP		13-02-2019		24-04-2019				21-08-2019	12-09-2019				4
	Personería Distrital	María Helena Villamil/ Patricia Villegas de la Puente	IP	21-01-2019	13-02-2019	13-03-2019	24-04-2019	08-05-2019	12-06-2019	10-07-2019	21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	12
Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG)		Arley Galía Gutiérrez	O									12-09-2019				1
Caja de Vivienda Popular (CVP)		Claudia Cuevas /Nathaly Muñoz	O									12-09-2019				1

Secretaría Desarrollo Económico	Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera (SFIF)	Darío Ferrer/Martha Algarra/Nelly Muñoz Garzón	O										12- 09- 2019				1
	Subdirección de Emprendimiento y Negocios	Omer Rivera	O										12- 09- 2019				1
Instituto para la Economía Social	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Luz Amparo Osorio	O										12- 09- 2019				1
Secretaría Distrital del Hábitat		Rosario Posada	O										12- 09- 2019				1
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU)	Oficina de Gestión Social	Luz Nancy Castro	O										12- 09- 2019				1

SESIONES ORDINARIAS: 12 sesiones ordinarias programadas, 11 sesiones realizadas debido a que en la sesión del mes de febrero no hubo quórum para realizarla, las sesiones reportadas están a corte de diciembre.

SESIONES EXTRAORDINARIAS: N. A.

PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica

Normas de creación: SI X NO __

Reglamento interno: SI X NO __

Actas con sus anexos: SI X NO __

Informe de Gestión: SI X NO __

Funciones Generales													Se abordo SI/NO
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Articular la acción del Distrito Capital, dentro del marco de las competencias institucionales, para el diseño, formulación, implementación y evaluación de la política pública distrital respecto del manejo integral, control y seguimiento de los servicios de alto impacto ligados a la prostitución y actividades afines.	21-01-2019	-	13-03-2019	24-04-2019	-	-	-	-	-	15-10-2019	13-11-2019	11-12-2019	SI
Coordinar las actuaciones de las diferentes organismos y entidades integrantes de la Mesa, en apoyo a la delimitación, modificación, actualización y reglamentación de las Zonas Especiales de	-	-	-	-	-	-	-	-	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019		SI

revisiones o modificaciones de la norma vigente en la materia.													
Apoyar a las alcaldías locales a fin de fomentar la participación y el control ciudadano respecto de los impactos culturales, sociales y de salubridad relativos al ejercicio de la prostitución y actividades afines, mediante los mecanismos pertinentes.	21-01-2019	-	13-03-2019	24-04-2019	08-05-2019	12-06-2019	10-07-2019	21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019		SI
Coordinar la evaluación de las propuestas de ordenamiento y normatividad de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, para que se armonicen con las disposiciones de los diferentes planes maestros adoptados para Bogotá D.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		NO
Orientar las iniciativas de los organismos y entidades que adelanten actuaciones relacionadas con la prostitución y actividades afines, con el fin de que se establezca una coordinación interinstitucional de las decisiones que se adopten en esta materia.	21-01-2019	-	13-03-2019	24-04-2019	08-05-2019	12-06-2019	10-07-2019	21-08-2019	12-09-2019	15-10-2019	13-11-2019		SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El seguimiento al plan de acción se ha realizado a partir de la estrategia con la que se cuenta que es la Casa de Todas de la Secretaría Distrital de Mujer, los encuentros de derechos a personas que tienen relación o ejercen Actividades Sexuales Pagadas y las formaciones realizadas de acuerdo con la sentencia T-594.

Por otra parte, de acuerdo con el plan de acción aprobado en las sesiones de la Mesa Interinstitucional – Mesa ZESAI, se establecieron diferentes productos a partir de los componentes de trabajo que hace mención el Decreto 126 de 2007, los cuales se presentan a continuación:

Componente Jurídico-Normativo, en el que se estableció la realización de acciones que permitan la toma de decisiones jurídicas y normativas respecto a las Actividades Sexuales Pagadas.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Propuesta de modificación de Decreto 126 de 2007 para ajustarlo a la política pública de actividades sexuales pagadas y a las nuevas disposiciones del POT
2. Propuesta de regulación detallada de establecimientos de logística y contacto sexual (moteles, saunas, residencias, wiskerías, casas de lenocinio, etc.)
3. Concepto jurídico de temas de controversia: exhibicionismo, límites de usos restringidos e incompatibles)"

REPORTE:

1 y 2 no se desarrollaron, dado que se decidió esperar a que exista un POT actualizado que oriente el proceder en materia de Zonas de Alto Impacto, Usos de suelo y actividades comerciales.

3. Se está a la espera de los lineamientos de la Política Pública para Actividades Sexuales Pagadas para generar los conceptos de acuerdo a lo establecido por la mencionada política"

Componente Político-Administrativo, en el cual desde la mesa se busca articular acciones al interior de la SDG que permitan el seguimiento y análisis político administrativo.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Documento diagnóstico local de ubicación, problemáticas presentes en los territorios y establecimientos de contacto y logista para ASP, así como situación de derechos, lectura de necesidades y reconocimiento de capacidades de personas que realizan actividades sexuales pagadas

REPORTE:

Secretaría de la Mujer reporta los siguientes documentos

1. Boletín de georeferenciación

2. Boletín registros administrativos septiembre 2018 a septiembre 2019.

3. 10 boletines analíticos del 2019.

4. Diagnóstico de la Política Pública para Actividades Sexuales Pagadas

Componente Territorial, como objetivo se planteó brindar propuestas en torno al ordenamiento territorial que aportaran a las zonas de alto impacto.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Documento de estrategia para transición de las disposiciones del POT 190 al nuevo POT.

2. Documento propuesta de asistencia social ante proyectos de renovación urbana que afecte a personas que realizan actividades sexuales pagadas (San Bernardo)

3. Censo de residencias, moteles

REPORTE:

1. La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con una georeferenciación actualizada cada mes. Así mismo, tiene el reporte de las alcaldías locales sobre las condiciones de los establecimientos.

2. Sobre la intervención social en el Barrio San Bernardo existen informes de las entidades a la defensoría del pueblo (anexo reportes hechos por la SDMujer) y el Concejo de Bogotá. Igualmente se citó a Eru a dos sesiones, quienes explicaron cuáles eran los compromisos de las entidades respecto a este caso y se comprometieron a enviar un informe que a la fecha no ha llegado y el cual formó parte de la respuesta a la tutela que salió a favor de la Eru

3. Forma parte del Plan de Acción de la Política Pública para Actividades Sexuales Pagadas

Componente Económico, desde la mesa interinstitucional ZESAI se tiene como propósito analizar los aspectos financieros de las Actividades Sexuales Pagadas.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Acercamiento a la comprensión de la dinámica económica de las ASP en la ciudad, en el marco de actividades informales

REPORTE:

Quedó como producto propuesto en Plan de Acción de la Política Pública para Actividades Sexuales Pagadas

Componente Social y Cultural, se estableció la articulación de acciones que permitan avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los distintos actores que se ven involucrados en las Actividades Sexuales Pagadas.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Sistematización del currículo flexible para PRASP
2. Propuesta de protocolo de priorización de asistencia social y prestación de servicios distritales para PRASP
3. Sistematización de encuentros de derechos, desarrollo persona e información en salud.
4. Propuesta de programa de salud ocupación para PRASP
5. Campaña de cambio cultural
6. Estrategia de empleabilidad diferencial para PRASP
7. Generación de oferta para disfrute de derechos culturales de PRASP
8. Implementación de servicios especializados para PRASP (atención jurídica, psicosocial y de trabajo social)
9. A partir del reconocimiento de las personas que ejercen la prostitución de los sectores LGBTI, mujeres y hombres, articular la interinstitucionalidad, como iniciativa de convivencia ciudadana, la prevención de la amenaza y la seguridad y su garantía de derechos, generando espacios de prevención en las Localidades de Mártires; Barrios Unidos, Kennedy, Santafé y San Cristóbal.
10. Foro “Hablemos de Actividades sexuales pagadas III”

REPORTE:

1. La Secretaría de Educación del Distrito entregó al componente social cultural de la Mesa ZESAI un documento de sistematización del Modelo de Educación Flexible en la Casa de Todas.
2. La Secretaría Distrital de Integración Social señaló en su momento que este compromiso no se podía cumplir, porque este año se modificó la resolución y no se contempló como criterio de priorización la realización de actividades sexuales pagadas.
3. La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con 12 informes de sistematización (mensual) y una presentación mensual realizada en la sesión del componente.

4. Se solicitó el retiro de este plan porque debía ir en la Política. La Secretaría Distrital de Salud indicó que no se puede hacer porque está fuera de sus competencias.
5. La Subsecretaria solicitó retirar esta acción porque debe estar en el plan de acción de la política pública y escapa los alcances de la Mesa.
6. Se había solicitado retirar esto del plan para incorporarlo a la PPASP. No obstante, la SDDE puso una ruta de empleabilidad para PRASP y la SDMujer en articulación con transmicable logró la empleabilidad de 7 mujeres.
7. Esta acción también se consideró que debería quedar en el plan de acción de la PPASP. Sin embargo, la SDMujer en articulación con la SDCRD hizo un ciclo de talleres de escritura creativa con Bibliored, un ciclo de actividad física con el IDR y la SDCRD ofertó una beca de creación que tuvo tres proponentes y un colectivo de PRASP que la ganó.
8. La Secretaría Distrital de la Mujer realizó 5,822 asesorías profesionales (1.931 jurídicas; 1.406 psicosociales; 2.485 intervenciones sociales).
9. La Secretaría Distrital de Gobierno mediante la Dirección de Derechos Humanos realizó, entre otras, las siguientes actividades: Usaquén: Dados los compromisos de la pasada sesión de la mesa ZESAI se realizó solicitud vía correo electrónico al Teniente Coronel Roberto Carlos Sánchez, para articular un proceso de formación a los uniformados que realizan operativos IVC en prevención de Trata de Personas y Actividades Sexuales Pagadas. No obstante, al no recibir respuesta el enlace territorial de Usaquén se comunicó con el referente patrullero Christian Álvarez quien manifestó que dicha solicitud debía de ser radicada por escrito en la estación de policía, por lo tanto, se emitió un oficio con N° de Radicado 20193100576611 y actualmente nos encontramos a la espera de dicha respuesta. Frente a otro de los compromisos de la mesa ZESAI, se realizó la debida articulación con la Alcaldía Local de Usaquén para efectos de formación a el equipo de seguridad quienes realizan los operativos IVC en Prevención de Trata de personas. El día 13 de agosto se llevó a cabo el proceso de formación a 26 de los y las servidoras públicas de la oficina de jurídica y seguridad de la alcaldía local de Usaquén en prevención de Trata de Personas, Actividades sexuales pagadas y Rutas de atención de la Secretaría de la Mujer. A lo largo del año 2019 se han realizado articulaciones con Secretaria Distrital de Integración Social, Policía Nacional, Subred Norte, Secretaría de la Mujer, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Alcaldía Local. Finalmente, se articularon acciones con el equipo de seguridad de la Alcaldía Local de Usaquén para efectos de Operativos IVC, en la prevención de Trata de Personas.

También mediante la Subdirección de Diálogo Social en Barrios Unidos y Santafé realizó las siguientes actividades: -Se logró sensibilizar a más de ciento veinte policías (120) en temas de derechos humanos, lenguaje inclusivo, identidades de género y respeto hacia las actividades de las trabajadoras en ejercicio de actividades sexuales pagas. - Se sensibilizaron a más de 40 mujeres (transgéneros y cisgeneros) en temas relacionados con la Ley 1801 de 2016 para promover normas de convivencia, respeto hacia la autoridad y dotar a la ciudadanía de elementos de derechos, de deberes y empoderarlos como actores de su propio bienestar en compañía de las autoridades distritales - Se lograron disminuir las quejas por enfrentamientos entre la policía y las trabajadoras en ejercicio de actividades sexuales pagas, las cuales, según la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en la vigencia 2018 fueron de 8 quejas mientras que hasta noviembre de 2019 pasaron a 2 quejas. - Se firmó pacto de respeto mutuo, en la cual, La

Personería Local fue garante del proceso a lo largo del 2019 mientras se realizó la firma del Pacto. - Se intercambiaron números telefónicos entre las trabajadoras en ejercicio de actividades sexuales y la policía Nacional para cuando alguna de las partes esté realizando alguna acción presuntamente indebida, esta pueda ser reportada tanto a los mandos superiores de la policía nacional como a funcionarios de la personería y la alcaldía con el fin de proteger y sostener los acuerdos pactados.

10. Se acordó cancelar el evento por cuanto se cruzaba con varias actividades que debió liderar la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos. Frente a las actividades planteadas para Secretaría de Salud, es importante aclarar que éstas se realizan en el marco del plan de acción de la entidad, Componente Estrategias de Gestión del Riesgo para personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas: -Se realizaron 292 Búsquedas activas - Caracterización UTIS 87 -Caracterización Personas 960 -Asesorías psicológicas 993 - Asesorías por enfermería 201 - Tamizajes VIH.2193 / Sífilis 2193 - Colectivos en salud: 6385 - Seguimientos de casos 1056 - Asistencia por tecnólogo laboral 80 establecimientos de Mártires.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Se debe señalar que en el marco de la construcción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas que formuló y tramitó de acuerdo con el CONPES la Secretaría Distrital de la Mujer, es importante contar con una reestructuración legal y operativa del Decreto 126 de 2007 el cual crea la Mesa ZESAI, así como revisar su constitución.

Lo anterior por que resulta necesario centralizar el Plan de Trabajo de la Política Pública y las acciones que se desarrollen en el marco de esta.

Nombre: Cristian Francisco Pulido Acuña
Cargo: Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Secretaría Distrital de Gobierno